Mayerly Tatiana Garavito Puentes

De: Daniela Bahamon Daza <dbahamon@pactia.com>
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2026 10:04 a. m.
Para: Mayerly Tatiana Garavito Puentes
Asunto: RE: Constancia de Remisión del contrato FNA-044-2026 – Punto de Atención Soacha.

Buenos días Tatiana, espero te encuentres bien.

Te confirmo el ok de las condiciones de acuerdo a lo firmado en el contrato.

Cordialmente

Daniela Bahamón Daza
Ejecutiva Comercial Senior Comercio

dbahamon@pactia.com
(57) 3108470001

Calle 59C Sur No 51-21 | Gran Plaza El Ensueño
Bogotá

www.pactia.com



De: Mayerly Tatiana Garavito Puentes <mgaravito@fna.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 10:01
Para: Daniela Bahamon Daza <dbahamon@pactia.com>
Asunto: RV: Constancia de Remisión del contrato FNA-044-2026 – Punto de Atención Soacha.

PSI

De: Mayerly Tatiana Garavito Puentes
Enviado el: miércoles, 5 de agosto de 2026 5:30 p. m.
Para: Andrea Gonzalez Escobar <agonzalez@pactia.com>; Daniela Bahamon Daza <dbahamon@pactia.com>; Julian Esneider Patiño Giraldo <jpatino@pactia.com>; Valentina Pamplona Urrego <vpamplona@pactia.com>
CC: Brayan Estiven Vargas Roa <bvargasr@fna.gov.co>; Vanessa Pacheco Gómez <vpacheco@fna.gov.co>; Sandra Daniela Padilla Gutierrez <spadilla@fna.gov.co>; Johanna Alejandra Sanchez Muñoz <josanchezm@fna.gov.co>
Asunto: RE: Constancia de Remisión del contrato FNA-044-2026 – Punto de Atención Soacha.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del Punto de Atención Soacha, nos permitimos dar alcance al correo anterior, en el sentido de indicar que la forma de pago y plazo quedará conforme a lo mencionado en el presente correo. Lo anterior, en virtud al comunicado enviado por parte de Gran Plaza del día 5 de agosto 2026, y que a la fecha no se ha recibido el contrato de arrendamiento suscrito.

El nuevo contrato se proyecta por un término de doce (12) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Los cuáles serán discriminados en trece (13) pagos así:

Un primer pago correspondiente al período comprendido entre la fecha de inicio de ejecución del contrato y el 31 de agosto de 2026 (contablemente se facturan 30 días), liquidado de manera proporcional al número de días efectivamente ejecutados, cifra redondeada según sistema contable, incluyendo IVA, tasas, impuestos, expensas de administración y demás contribuciones a que haya lugar.

Nota 1: Para todos los efectos de Facturacion, los meses se entenderán de treinta (30) días calendario.

Once (11) pagos mensuales, a partir del mes de septiembre de 2026, cada uno por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($26.295.461),** también incluyendo IVA, tasas, impuestos, expensas de administración y demás contribuciones a que haya lugar.

Un último pago correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2027 y la fecha de terminación del contrato, el cual será liquidado de manera proporcional al número de días efectivamente ejecutados, incluyendo IVA, tasas, impuestos, expensas de administración y demás contribuciones a que haya lugar.

Cada uno de estos pagos se desglosa así:

- Canon de arrendamiento: **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($19.849.932)**, Incluido IVA, tasas, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar.
- Cuota de administración: **SEIS MILLONES CUARTOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($6.445.529),** Incluido IVA, tasas, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar

Finalmente, se efectuará un último pago correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2027 y la fecha de terminación del contrato, el cual será liquidado de manera proporcional al número de días efectivamente ejecutados, incluyendo IVA, tasas, impuestos, expensas de administración y demás contribuciones a que haya lugar.

Muchas gracias.

De: Andrea Gonzalez Escobar <agonzalez@pactia.com>
Enviado el: miércoles, 5 de agosto de 2026 10:48 a. m.
Para: Mayerly Tatiana Garavito Puentes <mgaravito@fna.gov.co>; Daniela Bahamon Daza <dbahamon@pactia.com>; Julian Esneider Patiño Giraldo <jpatino@pactia.com>; Valentina Pamplona Urrego <vpamplona@pactia.com>
CC: Vanessa Pacheco Gómez <vpacheco@fna.gov.co>; Sandra Daniela Padilla Gutierrez <spadilla@fna.gov.co>; Brayan Estiven Vargas Roa <bvargasr@fna.gov.co>; Johanna Alejandra Sanchez Muñoz <josanchezm@fna.gov.co>
Asunto: RE: Constancia de Remisión del contrato FNA-044-2026 – Punto de Atención Soacha.

Buenos días.

Envío comunicado formal referente a la situación que estamos teniendo a nivel compañía, que justifica la demora en este proceso.

Estaremos muy pendientes para notificar cualquier avance en el proceso.

Cordialmente,

ANDREA GONZÁLEZ
Directora Comercial

agonzalez@pactia.com
(57) 3223670329

Cra. 43B # 1A Sur - 70. Piso 7 - Buró 4.0
www.pactia.com

PACTIA
FONDO INMOBILIARIO

De: Mayerly Tatiana Garavito Puentes <mgaravito@fna.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 22:45
Para: Daniela Bahamon Daza <dbahamon@pactia.com>; Julian Esneider Patiño Giraldo <jpatino@pactia.com>; Andrea Gonzalez Escobar <agonzalez@pactia.com>; Valentina Pamplona Urrego <vpamplona@pactia.com>
Cc: Vanessa Pacheco Gómez <vpacheco@fna.gov.co>; Sandra Daniela Padilla Gutierrez <spadilla@fna.gov.co>; Brayan Estiven Vargas Roa <bvargasr@fna.gov.co>; Johanna Alejandra Sanchez Muñoz <josanchezm@fna.gov.co>
Asunto: RV: Constancia de Remisión del contrato FNA-044-2026 – Punto de Atención Soacha.

Doctor
RODRIGO ADOLFO CUENTAS RODRIGUEZ
Representante Legal
PACTIA SAS

Cordial saludo.

En atención al proceso de suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del Punto de Atención Soacha, nos permitimos dejar constancia de las actuaciones adelantadas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y de la situación presentada durante la etapa de suscripción del nuevo contrato.

El contrato de arrendamiento vigente FNA-017-2025 finalizó el día 2 de agosto de 2026. No obstante, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. adelantó oportunamente las actuaciones necesarias para garantizar la continuidad de la relación contractual, incluyendo la manifestación de interés para la celebración de un nuevo contrato el día 1 de julio de 2026, junto con la propuesta inicial. Posteriormente, el día 22 de julio de 2026, se solicitó la actualización de la documentación previamente allegada, así como el diligenciamiento y remisión de los formularios requeridos por el Área de Contratación. De igual manera, el día 24 de julio de 2026 se remitió el borrador del contrato y, mediante correo electrónico del 27 de julio de 2026, PACTIA S.A.S. confirmó que la minuta se encontraba aprobada.

Durante el trámite contractual se presentaron retrasos derivados de la entrega incompleta y extemporánea de la documentación requerida por parte de PACTIA S.A.S., situación que impidió culminar el proceso dentro del término inicialmente previsto.

Por lo anteriormente expuesto, el día 3 de agosto de 2026 el Fondo Nacional del Ahorro S.A. remitió el contrato de arrendamiento FNA-044-2026 para su suscripción durante la misma fecha, con el propósito de formalizar la relación contractual a la mayor brevedad posible. No obstante, al cierre de la jornada del 3 de agosto de 2026, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no recibió el contrato debidamente suscrito por parte de PACTIA S.A.S.

En consecuencia, se deja expresa constancia de que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. adelantó de manera diligente y oportuna todas las actuaciones de su competencia para la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento. Por lo tanto, cualquier demora en la formalización del contrato FNA-044-2026 y las consecuencias derivadas del tiempo transcurrido sin vínculo contractual serán atribuibles a la falta de suscripción oportuna por parte de PACTIA S.A.S., sin que dicha situación sea imputable al Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Agradecemos su atención y solicitamos remitir el contrato debidamente suscrito a la mayor brevedad posible, con el fin de culminar el proceso de formalización contractual.

Cordialmente,

De: Mayerly Tatiana Garavito Puentes
Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 6:52 p. m.
Para: 'Daniela Bahamon Daza' <dbahamon@pactia.com>
CC: 'Julian Esneider Patiño Giraldo' <jpatino@pactia.com>; 'Andrea Gonzalez Escobar' <agonzalez@pactia.com>; 'Valentina Pamplona Urrego' <vpamplona@pactia.com>; Vanessa Pacheco Gómez <vpacheco@fna.gov.co>; Sandra Daniela Padilla Gutierrez <spadilla@fna.gov.co>
Asunto: RV: minuta soacha

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito minuta del contrato de arrendamiento del PA Soacha para su suscripción.

Agradecemos su atención y solicitamos su pronta gestión, con el fin de formalizar el contrato a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

De: Sandra Daniela Padilla Gutierrez <spadilla@fna.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 6:47 p. m.
Para: Mayerly Tatiana Garavito Puentes <mgaravito@fna.gov.co>
Asunto: RV: minuta soacha

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito minuta del contrato de arrendamiento del PA Soacha.

Atentamente,

Sandra Padilla

De: Miguel Leonardo Fernandez Torres <mlfernandez@fna.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 6:32 p. m.
Para: Sandra Daniela Padilla Gutierrez <spadilla@fna.gov.co>
Asunto: RE: minuta soacha

Estimad Doctora Sandra Daniela, me permito enviar VoBo del contrato del asunto

---

De: Sandra Daniela Padilla Gutierrez <spadilla@fna.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 6:12 p. m.
Para: Miguel Leonardo Fernandez Torres <mlfernandez@fna.gov.co>
Asunto: RV: minuta soacha

Cordial saludo,

Remito minuta para su revisión y firma

De: Johanna Alejandra Sanchez Muñoz <josanchezm@fna.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 6:04 p. m.

Para: Sandra Daniela Padilla Gutierrez <spadilla@fna.gov.co>
Asunto: RV:

Daniela,

Falta tu visto bueno y envían con miguel.

De: Juan Felipe Torres Arango <jtorresa@fna.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de agosto de 2026 18:00
Para: Johanna Alejandra Sanchez Muñoz <josanchezm@fna.gov.co>
Asunto:

Juan Felipe Torres Arango
Consultor Senior Grado 2
Torre Tecnologia Piso 2
Gerencia Contratacion - F0203000

Trabajador asignado al FONDO NACIONAL DEL AHORRO

jtorresa@fna.gov.co

3810150 ext.:x4153

REMITENTE EXTERNO
"PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente."

REMITENTE EXTERNO
“PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente.”